

PEDIDO DE COMPRA N°

000274

UNIDAD EJECUTORA : 001 GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
 NRO. IDENTIFICACIÓN : 000775

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : DIRECCIÓN DE ABASTECIMIENTO
 Entregar a Sr(a) : SILVA LEIVA LISSETT JANNET
 Fecha : 21/04/2025
 Actividad Operativa : C0275 MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA
 Motivo : ADQUISICION DE UTILES DE ASEO PARA LIMPIEZA DE OFICINAS, SS.HH. Y DIFERENTES AMBIENTES DE LA SEDE DEL GORECAJ.

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/Ai/Obr
1-00	0076	03	006	0008	9001	3999999	5000003

Código	Descripción / Especificaciones Técnicas	Clasificador	Cantidad	Unidad Medida
13300070084	CERA LÍQUIDA PARA PISO AUTOBRILLANTE COLOR NEUTRO CERA LIQUIDA AUTOBRILLANTE NEUTRAL SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS	2.3.1 5.3 1	60.00	GALON
13300070098	CERA LÍQUIDA PARA PISO COLOR NEUTRAL CERA LIQUIDA AUTOBRILLANTE COLOR ROJO SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS	2.3.1 5.3 1	36.00	GALON
133000120049	DESINFECTANTE LIMPIADOR AROMATICO X 1 L SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS	2.3.1 5.3 1	120.00	UNIDAD
133000120090	LIMPIADOR QUITASARRO ACIDO MURIATICO X 2 LTS SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS	2.3.1 5.3 1	90.00	GALON
133000140079	AMBIENTADOR EN SPRAY X 360 mL AMBIENTADOR EN SPRAY DIFERENTES AROMAS SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS	2.3.1 5.3 1	60.00	UNIDAD
133000140150	AMBIENTADOR PARA AUTOMOVIL X 360 ML SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS	2.3.1 5.3 1	36.00	UNIDAD
133000140162	PASTILLA AMBIENTADOR PARA BAÑO DE 50 GR AMBIENTADOR EN PASTILLA PARA BAÑO SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS	2.3.1 5.3 1	80.00	UNIDAD



PEDIDO DE COMPRA N°

000274

UNIDAD EJECUTORA : 001 GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
 NRO. IDENTIFICACIÓN : 000775

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : DIRECCIÓN DE ABASTECIMIENTO
 Entregar a Sr(a) : SILVA LEIVA LISSETT JANNET
 Fecha : 21/04/2025
 Actividad Operativa : C0275 MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA
 Motivo : ADQUISICION DE UTILES DE ASEO PARA LIMPIEZA DE OFICINAS, SS.HH. Y DIFERENTES AMBIENTES DE LA SEDE DEL GORECAJ.

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/Ai/Obr
1-00	0076	03	006	0008	9001	3999999	5000003

Código	Descripción / Especificaciones Técnicas	Clasificador	Cantidad	Unidad Medida
133000140195	AMBIENTADOR EN PASTILLA PARA CANASTILLA X 50 g APROX. (REPUESTO) CANASTILLA PARA URINARIO C/PASTILLA SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS	2.3.1 5.3 1	80.00	UNIDAD
133000270008	LIMPIA VIDRIO EN SPRAY X 1 L SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS	2.3.1 5.3 1	160.00	UNIDAD
135000050054	ESCOBA DE CERDA PLASTICA DE 30 CM MANGO DE MADERA ESCOBILLON CON CERDA DE PLASTICO CON MANGO DE FIERRO SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS	2.3.1 5.3 1	12.00	UNIDAD
135000130007	RECOGEDOR DE PLASTICO TAMAÑO MEDIANO SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS	2.3.1 5.3 1	12.00	UNIDAD
135000140027	REPUESTO PARA MOPA DE PABILO DE 30 cm APROX. MOPA DE HILO DE 30CM APROX. SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS	2.3.1 5.3 1	36.00	UNIDAD
135000210135	PAÑO DE MICROFIBRA 25 cm X 25 cm APROX. PAÑO DE MICROFIBRA DE 40CM X 40CM SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS	2.3.1 5.3 1	120.00	UNIDAD
135000360017	GUANTE DE JEBE DE USO DOMESTICO TALLA S SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS	2.3.1 5.3 1	24.00	PAR
139200100086	JABON DE TOCADOR LIQUIDO DE GLICERINA X 1 gal SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS	2.3.1 5.3 1	60.00	UNIDAD



PEDIDO DE COMPRA N°

000274

UNIDAD EJECUTORA : 001 GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
 NRO. IDENTIFICACIÓN : 000775

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : DIRECCIÓN DE ABASTECIMIENTO
 Entregar a Sr(a) : SILVA LEIVA LISSETT JANNET
 Fecha : 21/04/2025
 Actividad Operativa : C0275 MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA
 Motivo : ADQUISICION DE UTILES DE ASEO PARA LIMPIEZA DE OFICINAS, SS.HH. Y DIFERENTES AMBIENTES DE LA SEDE DEL GORECAJ.

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/Ai/Obr
1-00	0076	03	006	0008	9001	3999999	5000003

Código	Descripción / Especificaciones Técnicas	Clasificador	Cantidad	Unidad Medida
139200120108	PAPEL HIGIENICO HOJA SIMPLE BLANCO X 400 m	2.3.1 5.3 1	120.00	UNIDAD
	PAPEL HIGIENICO DOBLE HOJA X 400 MTS SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS			
139200500007	GEL ANTIBACTERIAL PARA MANOS X 380 mL APROX.	2.3.1 5.3 1	48.00	UNIDAD
	ALCOHOL GEL ANTIBACTERIAL PERFUMADO X 1LT SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS			
501100040995	BOLSA DE POLIETILENO DE 60 cm X 40 cm X 3 µm	2.3.1 5.3 1	150.00	CIENTO
	SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS			
501100041906	BOLSA DE POLIETILENO 1.5 µm X 20 in X 30 in APROX. COLOR NEGRO	2.3.1 5.3 1	70.00	CIENTO
	SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS			
646100060216	BALDE DE PLASTICO X 16 L CON ESCURRIDOR DE MOPA	2.3.1 5.3 1	6.00	UNIDAD
	SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS			

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
 DIRECCIÓN REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN
 DIRECCIÓN DE ABASTECIMIENTO

Mg. Lissett Jannet Silva Leiva
 DIRECTORA

Firma del Solicitante

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
 DIRECCIÓN REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN

Lic Gloria Celina Alcalde Huamán
 DIRECTORA REGIONAL

Firma Autorizada

PEDIDO DE COMPRA N°

000276

UNIDAD EJECUTORA : 001 GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
NRO. IDENTIFICACIÓN : 000775

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : DIRECCIÓN DE ABASTECIMIENTO
Entregar a Sr(a) : SILVA LEIVA LISSETT JANNET
Fecha : 21/04/2025
Actividad Operativa : C0069 MANTENIMIENTO Y OPERATIVIDAD DE UNIDADES MÓVILES
Motivo : ADQUISICION DE UTILES DE ASEO PARA LIMPIEZA DE VEHICULOS DE LA SEDE DEL GORECAJ

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/Ai/Obr
1-00	0076	03	006	0008	9001	3999999	5000003

Código	Descripción / Especificaciones Técnicas	Clasificador	Cantidad	Unidad Medida
133000360072	SILICONA PARA TABLERO EN SPRAY 500 mL APROX. SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS	2.3.1 5.3 1	36.00	UNIDAD

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ABASTECIMIENTO

Mg. Lissett Jannet Silva Leiva
DIRECTORA

Firma del Solicitante

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN

Lic. Rina Autorizada Huamán
DIRECCIÓN REGIONAL

ANEXO N° 03

FORMATO PARA ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Denominación de la Contratación:	ADQUISICION DE UTILES DE ASEO PARA LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE OFICINAS, SS.HH Y DIFERENTES AMBIENTES DE LA SEDE DEL GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA.
----------------------------------	---

I. FINALIDAD PÚBLICA

Los materiales de limpieza por adquirir tiene por finalidad mantener en óptimo estado la limpieza, mantenimiento y conservación de los ambientes y mobiliarios, a fin de mantener la salubridad de los trabajadores y público asistente a la sede central del Gobierno Regional de Cajamarca, durante su permanencia en los locales institucionales y permite el normal de sus actividades

II. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

a) **OBJETIVO GENERAL:**

Adquisición de materiales de limpieza para la sede de Gobierno Regional de Cajamarca.

b) **OBJETIVO ESPECIFICO:**

Adquirir materiales, para brindar el servicio de limpieza y desinfección de las instalaciones del Gobierno Regional de Cajamarca, manteniendo los ambientes en óptimas condiciones ambientales y de salubridad.

III. DESCRIPCION DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:

1. **ACIDO MURIATICO (LIMPIADOR QUITASARRO)**

- Cantidad: 90 Unidades
- Presentación de 1 Galón x 2 LITROS
- Limpiador saca sarro
- Ácido muriático al 9%
- Con detergente y perfume

IMAGEN REFERENCIAL:



2. **AMBIENTADOR PARA AUTO**

- Cantidad: 36 Unidades
- Material: Plástico y repuesto de vidrio
- Color: Gris
- Duración: 02 meses
- Ancho: 11.1 cm
- Alto: 16.7 cm
- Largo: 3 cm
- Uso: Aromatizador de ambientes



- Aroma: carro nuevo
- IMAGEN REFERENCIAL**



3. CANASTILLA PARA URINARIO CON PASTILLA (AMBIENTADOR EN PASTILLA PARA CANASTILLA)

- Cantidad: 60 Unidades
- Tipo de producto: Canastilla
- Modelo: Con pastilla
- Sub Tipo de producto: Urinario
- Aroma: Big Blue

IMAGEN REFERENCIAL



4. AMBIENTADOR SPRAY

- Cantidad: 60 Unidades
- Alto: 27 cm
- Ancho: 5.5cm
- Largo: 5.5cm
- Formato: Liquido
- Contenido: 400ml
- Presentación: Spray
- Aromas: Lavanda, Vainilla, manzana y canela, paraíso azul, entre otros.
- **IMAGEN REFERENCIAL**



5. BALDE CON ESCURRIDOR

- Cantidad: 06 Unidades
- Capacidad: 15 Litros
- Modelo: Con escurridor de mopa
- Color: Variados

IMAGEN REFERENCIAL



6. BOLSA DE POLIETILENO CHICA 20/30

- Cantidad: 70 Paquetes x 100 unidades
- Medidas: 1.2 un x 20 in x 30 aprox.
- Color: Negro

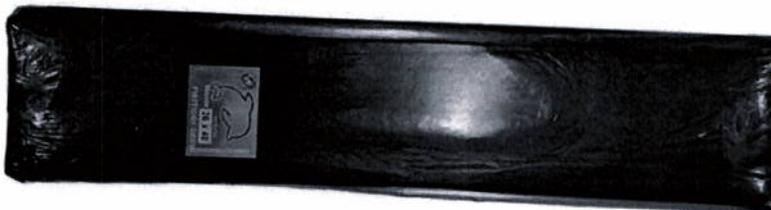
IMAGEN REFERENCIAL



7. BOLSA DE POLIETILENO GRANDE 26/40

- Cantidad: 150 Paquetes x 100 unidades
- Medidas: 1.2 un x 26 in x 40 aprox.
- Color: Negro
-

IMAGEN REFERENCIAL



8. CERA LIQUIDA COLOR NEUTRAL

- Cantidad: 60 Unidades
- Material: Cera
- Color principal: Transparente
- Color: Neutro
- Rendimiento: 60 m2
- Peso: 4.12 kg
- Aroma: Floral
- Contenido: 1 galón
- Presentación: Galón
- Tipo: Auto brillante
- Estado: Liquido

IMAGEN REFERENCIAL:



9. CERA LIQUIDA COLOR ROJO

- Cantidad: 36 Unidades
- Material: Cera
- Peso: 4.10 kg
- Rendimiento: 60 m2
- Color: Rojo
- Aroma: Frutos rojos
- Presentación: galón
- Contenido: 1 galón
- Tipo: Auto brillante
- Estado: Liquido

IMAGEN REFERENCIAL



10. DESINFECTANTE AROMATICO

- Cantidad: 120 Unidades
- Altura: 27cm
- Estado: Liquido
- Tipo de producto: Desinfectante
- Peso del producto: 4kg
- Contenido: 3.8 lts
- Presentación: Galón
- Envase de plástico PEAD con asa, de color natural
- Aroma: Lavanda

IMAGEN REFERENCIAL



11. ESCOBILLON

- Cantidad: 12 Unidades
- Altura del producto: 132 cm
- Ancho del producto: 44 cm
- Profundidad del producto: 9.8 cm
- Color principal: Aleatorio
- Altura de cerdas: 10 cm
- Tipo de producto: Escoba
- Material: Metal/plástico
- Material de cerdas: Nylon
- Incluye palo de escobillón

IMAGEN REFERENCIAL



12. GUANTES DE JEBE

- Cantidad: 24 unidades
- Unidad de medida: par
- Altura del producto: 24cm
- Ancho del producto: 14 cm
- Color: Amarillo
- Modelo: Pesado
- Material: Latex
- Antideslizante: Si
- Lavable: Si
- Talla: 7

IMAGEN REFERENCIAL



13. JABON LIQUIDO

- Cantidad: 60 Unidades
- Altura del producto: 27cm
- Ancho del producto: 16cm
- Profundidad del producto: 16cm
- Modelo: Perfumado
- Peso del producto: 4kg
- Aroma: Variado
- Contenido: 3.8 lts
- Presentación: Galón

IMAGEN REFERENCIAL



14. LIMPIA VIDRIO

- Cantidad: 160 Unidades
- Tipo: limpia vidrio
- Aspecto físico: Crema pastosa / liquido
- Color: Azul
- Olor: Brisa
- Ingrediente activo mayoritario: Glutaraldehido
- PH: 6.50 – 9.50
- Solubilidad en agua: Soluble en agua
- Densidad a 20°C, (g/mL): 0.985 – 1.110 g/ml
- Empaque y presentación: Frasco de polietileno tereftalato (PET) con tapa pulverizadora N° 28
- Forma de presentación: Frasco de 1 litro

IMAGEN REFERENCIAL



15. MOPA DE HILO

- Cantidad: 36 Unidades
- Tipo: Mopa
- Material: 40% algodón y 60% fibra sintética
- Color: Blanco
- Largo: 22cm (+/- 10%)
- Ancho: 12cm (+/- 10%)
- Forma de presentación: Unidad
- Empaque: En bolsa por unidad
- Mango: No aplica

IMAGEN REFERENCIAL



16. PAÑOS ABSORBENTE (MICROFIBRA)

- Cantidad: 120 Unidades
- Material microfibra
- Medida: 40 cm x 40 cm
- Color: Variado

IMAGEN REFERENCIAL



17. PAPEL HIGIENICO

- Cantidad: 120 Unidades (paquetes)
- Tipo de hoja: Doble
- Cantidad por paquete: 6 unidades (rollos)
- Largo de rollo: 400 mts con pre corte

IMAGEN REFERENCIAL



Paquete 6 Rollos

18. PAPEL TOALLA

- Cantidad: 7 Unidades (paquete)
- Cantidad en el paquete: 12 rollos
- Tipo: doble hoja
- Longitud por rollo: 20 mts
- Absorción: Máxima
- Dimensiones de la Hoja: 20cm x 20 cm aproximadamente.

IMAGEN REFERENCIAL



19. PASTILLA AMBIENTADOR PARA BAÑO

- Cantidad: 80 unidades
- Tipo: pastilla para inodoro
- Peso : 40gr
- Aroma: variado.
- Presentación: empaque x 12 unidades.

IMAGEN REFERENCIAL



20. RECOGEDOR

- Cantidad: 12 unidades
- Ancho: 27cm
- Largo: 23cm
- Alto: 9cm.
- Material: plástico con filo de goma
- Con ranuras que limpian las cerdas
- Alto de bastón: 82cm
- Material del bastón: Acero cubierto con plástico
- Color: variado

IMAGEN REFERENCIAL



21. SILICONA PARA TABLERO DE AUTO

- Cantidad: 36 Unidades
- Altura: 25.1cm
- Ancho: 5.6cm
- Categoría: limpieza para auto
- Sub categoría: Siliconas y ceras para auto
- Tipo de producto: Limpieza
- Material de envase: Metal/Plástico
- Método de aplicación: Spray
- Contenido: 400ml
- Aroma: variado.

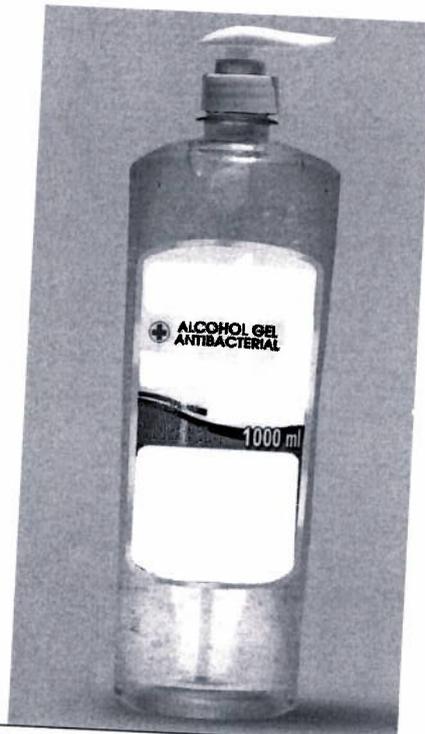
IMAGEN REFERENCIAL



22. ALCOHOL GEL ANTIBACTERIAL PERFUMADO

- Cantidad: 48 Unidades
- Formato: Botella con aplicador
- Contenido: 1,000 ml
- Fondo: 80 mm
- Largo: 80mm
- Alto: 260mm
- Aroma: Perfume suave

IMAGEN REFERENCIAL



IV. SISTEMAS DE ENTREGA PARA BIENES (DE CORRESPONDER)

- No aplica.

V. REGLAMENTOS TÉCNICOS, NORMAS METROLÓGICAS Y/O SANITARIAS (DE CORRESPONDER)

- No aplica.

VI. GARANTÍA COMERCIAL DEL BIEN

Todos los bienes suministrados deberán contar con una garantía comercial mínima de **doce (12) meses** a partir de la fecha de entrega y aceptación conforme por parte del Gobierno Regional de Cajamarca. Durante este período, el proveedor se compromete a reemplazar, sin costo adicional.

VII. MUESTRAS (DE CORRESPONDER)

- No aplica.

VIII. PRESTACIONES ACCESORIAS (DE CORRESPONDER)

- No aplica.

IX. REQUISITOS DEL PROVEEDOR

- Declaración jurada de no estar impedido para contratar con el estado
- Ruc – activo y habido
- Persona Natural o jurídica dedicada al rubro objeto de contratación.
- Contar con CCI
- Deberá contar con comprobante autorizado por SUNAT.
- Contar con RNP activo.

X. LUGAR DE ENTREGA DEL BIEN

LUGAR: La entrega del bien se realizará en el Almacén Central de la Sede del Gobierno Regional de Cajamarca, sito en Jr. Santa Teresa de Journet n.º 351 – Urb. La Alameda, Cajamarca.

XI PLAZO DE ENTREGA DEL BIEN

PLAZO: los plazos de entrega serán los que muestre la Central de Compra Publicas – Perú Compras (en caso de que el bien solicitado no figure en el sistema, será de 07 días) contados desde el día siguiente de notificada y recibida la orden de compra.

XII. CONFORMIDAD

La conformidad es otorgada por el responsable de la Unidad de Almacen de la Dirección de Abastecimiento, En un plazo máximo de siete (07) días computados desde el día siguiente de recibido el bien.

XIII. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO

Se realizará en un (01) solo pago con depósito en cuenta, previa prestación del servicio y emisión de conformidad del servicio por parte del área usuaria.

El pago se realiza de conformidad con lo establecido en el artículo 67 de la Ley.

La entidad contratante paga las contraprestaciones pactadas a favor del contratista dentro de los diez días hábiles siguientes de otorgada la conformidad por parte del área usuaria y es prorrogable, previa justificación de la demora, por cinco días hábiles.

Los requisitos para el pago son: Presentar el comprobante de pago respectivo

XIV. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

El proveedor es el responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos del bien ofertado por un plazo no menor de un (01) año, contado a partir de la conformidad otorgada por la Entidad.



XV. PENALIDAD POR MORA EN LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN

Si EL CONTRATISTA incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, LA ENTIDAD CONTRATANTE le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso, de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto}}{F \times \text{plazo}}$$

Donde:

Para bienes y servicios: F = 0.40

El retraso se justifica a través de la solicitud de ampliación de plazo debidamente aprobado. Adicionalmente, se considera justificado el retraso y en consecuencia no se aplica penalidad, cuando EL CONTRATISTA acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable. En este último caso la calificación del retraso como justificado por parte de LA ENTIDAD CONTRATANTE no da lugar al pago de gastos generales ni costos directos de ningún tipo, conforme el numeral 120.4 del artículo 120 del Reglamento de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas, aprobado mediante Decreto Supremo N° 009-2025-EF.

XVI. OTRAS PENALIDADES DE CORRESPONDER)

- No aplica.

XXII. GARANTIAS

No aplica.

XXIII. CLÁUSULA ANTICORRUPCIÓN Y ANTISOBORNO

A la suscripción de este contrato, EL CONTRATISTA declara y garantiza no haber ofrecido, negociado, prometido o efectuado ningún pago o entrega de cualquier beneficio o incentivo ilegal, de manera directa o indirecta, a los evaluadores del proceso de contratación o cualquier servidor de la entidad contratante.

Asimismo, EL CONTRATISTA se obliga a mantener una conducta proba e íntegra durante la vigencia del contrato, y después de culminado el mismo en caso existan controversias pendientes de resolver, lo que supone actuar con probidad, sin cometer actos ilícitos, directa o indirectamente.

Aunado a ello, EL CONTRATISTA se obliga a abstenerse de ofrecer, negociar, prometer o dar regalos, cortesías, invitaciones, donativos o cualquier beneficio o incentivo ilegal, directa o indirectamente, a funcionarios públicos, servidores públicos, locadores de servicios o proveedores de servicios del área usuaria, de la dependencia encargada de la contratación, actores del proceso de contratación y/o cualquier servidor de la entidad contratante, con la finalidad de obtener alguna ventaja indebida o beneficio ilícito. En esa línea, se obliga a adoptar las medidas técnicas, organizativas y/o de personal necesarias para asegurar que no se practiquen los actos previamente señalados.

Adicionalmente, EL CONTRATISTA se compromete a denunciar oportunamente ante las autoridades competentes los actos de corrupción o de inconducta funcional de los cuales tuviera conocimiento durante la ejecución del contrato con LA ENTIDAD CONTRATANTE.

Tratándose de una persona jurídica, lo anterior se extiende a sus accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o cualquier persona vinculada a la persona jurídica que representa; comprometiéndose a informarles sobre los alcances de las obligaciones asumidas en virtud del presente contrato.

Finalmente, el incumplimiento de las obligaciones establecidas en esta cláusula, durante la ejecución contractual, otorga a LA ENTIDAD CONTRATANTE el derecho de resolver total o parcialmente el contrato. Cuando lo anterior se produzca por parte de un proveedor adjudicatario de los catálogos electrónicos de acuerdo marco, el

incumplimiento de la presente cláusula conllevará que sea excluido de los Catálogos Electrónicos de Acuerdo Marco. En ningún caso, dichas medidas impiden el inicio de las acciones civiles, penales y administrativas a que hubiera lugar.

XXIV. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

- No aplica.

XX. RESOLUCIÓN DE CONTRATO POR INCUMPLIMIENTO

- Caso fortuito o fuerza mayor que imposibilite la continuación del contrato u orden de servicio..
- Incumplimiento de obligaciones contractuales, por causa atribuible a la parte que incumple.
- Hecho sobreviniente al perfeccionamiento del contrato u orden de servicio, de supuesto distinto al caso fortuito o fuerza mayor, no imputable a ninguna de las partes, que imposibilite la continuación del contrato u orden de servicio.
- Por incumplimiento de la cláusula anticorrupción.
- Por la presentación de documentación falsa o inexacta durante la ejecución contractual.

XXI. GESTIÓN DE RIESGOS

Riesgo Identificado	Probabilidad (1-3)	Impacto (1-3)	Nivel de Riesgo	Clasificación	Medidas de Mitigación
Demora en la entrega de repuestos	2	3	6	Alto	Establecer plazos contractuales, penalidades por incumplimiento y preferir proveedores con stock disponible.
Recepción de repuestos no compatibles o de baja calidad	2	3	6	Alto	Solicitar documentación técnica, exigir repuestos OEM o equivalentes certificados, verificación técnica.
Fallas posteriores a la instalación de repuestos	1	3	3	Medio	Garantía mínima de 12 meses y procedimiento de atención postventa.
Riesgos presupuestales o financieros	1	2	2	Bajo	Verificar disponibilidad presupuestal y prever fondos para contingencias.
Riesgos logísticos por geografía o clima	2	2	4	Medio	Programar entregas considerando condiciones geográficas y rutas alternas.
Error en la identificación de los repuestos requeridos	1	3	3	Medio	Evaluación técnica previa por personal calificado y listado de repuestos validado.

Nivel de Riesgo = Probabilidad x Impacto (1 a 2, bajo; 3 a 4, medio; 5 a 9, alto)

XXII. APLICACIÓN SUPLETORIA

- No aplica.

XXIII. MEDIDAS DE SEGURIDAD EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO (DE SER EL CASO)

- No aplica.

XXIV. ANEXOS

No aplica

Cajamarca, 23 de mayo del 2025

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ABASTECIMIENTO

Mg. Lissett Jannet Silva Leiva
DIRECTORA

Firma del responsable del Área Usuaria